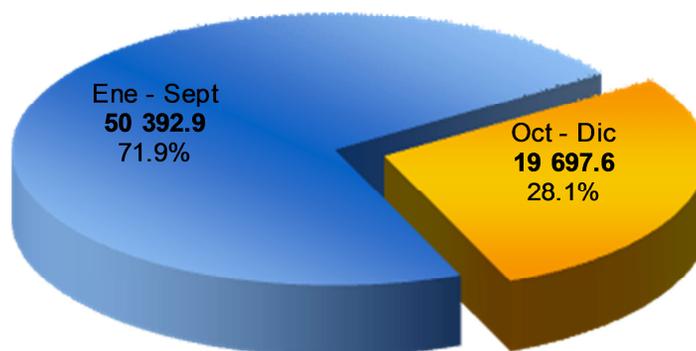


**INGRESO TOTAL**  
ENERO - DICIEMBRE 2012  
**TOTAL 70 090.5 ( Millones de Pesos )**

---



---

**Fuente:** Secretaría de Hacienda

Los Ingresos obtenidos al cuarto trimestre del Ejercicio Fiscal 2012 sumaron 19 mil 697.6 pesos, ascendiendo a un total en el ejercicio de 70 mil 090.5 millones de pesos, reflejando el 12.1 por ciento más respecto a lo presupuestado en Ley de Ingresos.

Ingresos  
Presupuestarios

Las Finanzas Públicas Solidarias establecidas en El Plan de Desarrollo Chiapas Solidario 2007-2012, constituyen un instrumento esencial para el desarrollo y la ejecución de las políticas públicas del Estado, destinadas a potencializar el desarrollo social y humano, por lo que enfatizan cumplir con los objetivos y estrategias que están orientadas a mejorar la eficiencia y modernidad de los procesos de recaudación y atención a los contribuyentes.

La cultura tributaria es una estrategia primordial para asegurar que cada peso que aporten los ciudadanos, se ejercerá en forma honesta, oportuna y transparente sistema de rendición de cuentas, por lo que las contribuciones es un esfuerzo compartido encaminado a replantear el manejo de las finanzas públicas para incrementar los ingresos locales, para cumplir con lo señalado, es preciso conjugar la adecuación de las disposiciones fiscales con un proceso de erradicación de la evasión y la elusión fiscal, intensificar las acciones de auditoría y revisión; así como ampliar la base de contribuyentes para distribuir mejor la carga impositiva en un universo cada vez mayor; y al mismo tiempo, avanzar en la simplificación de trámites para estimular el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales.

### **Objetivo General**

Superar el Presupuesto Anual de Ingresos 2011, simplificando disposiciones y trámites, estimulando el cumplimiento espontáneo de las obligaciones fiscales, con la finalidad de motivarlos a realizar sus pagos de manera confiable y oportuna, incrementando la recaudación de los ingresos locales, dar cumplimiento a los convenios y acuerdos en materia de coordinación fiscal en constante vigilancia de la aplicación de las disposiciones vigentes.

### **Específicos:**

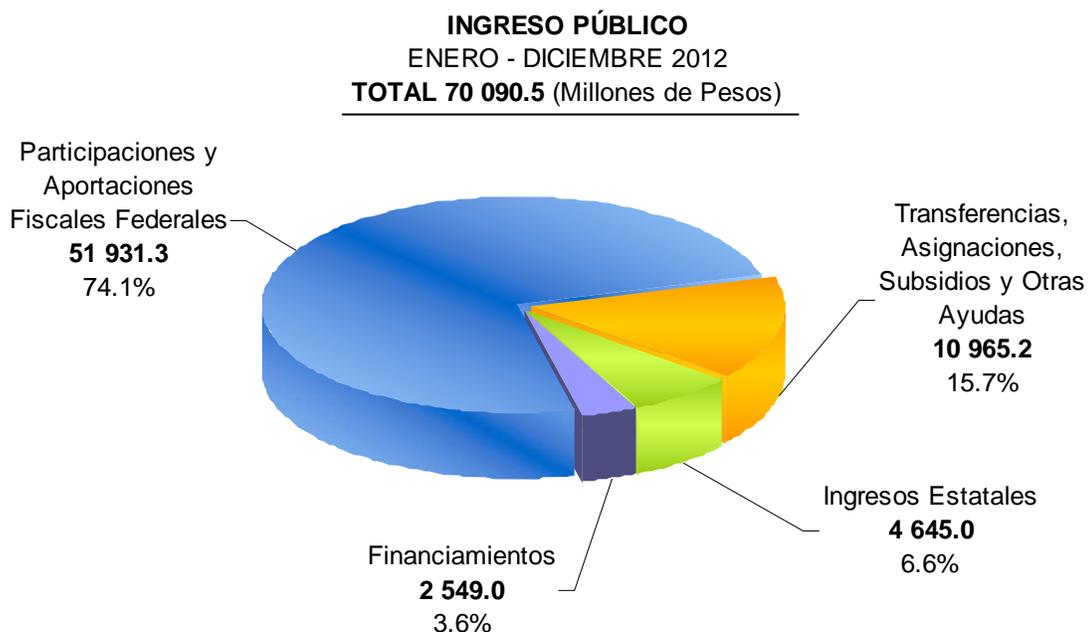
- Incrementar la recaudación en materia de ingresos locales, a fin de que representen un mayor aumento a nivel total.
- Informar lo relativo a Ingresos locales, Participaciones y Aportaciones Federales.
- Mejorar la eficiencia de atención a los contribuyentes y los esquemas de control internos en constante fortalecimiento de la información en materia de ingresos y padrones de contribuyentes.
- Promover una cultura de pago mediante publicidad y asistencia a los contribuyentes.
- Fortalecer la capacidad recaudatoria del sistema tributario en apego a derecho.
- Modernizar y aplicar la transparencia materia de Fiscalización.

### **Estrategias:**

- Modernizar la actividad tributaria en capacidad de gestión, procesos, tecnología y profesionalización de los servidores públicos.
- Proponer mejoras en los sistemas de información y comunicación, derivado del análisis de la operatividad con el área de informática de ingresos y áreas operativas de cobro.
- Otorgar a los contribuyentes facilidades para el pago de sus contribuciones fiscales.
- Coadyuvar en la revisión y actualización del marco jurídico para eliminar lagunas jurídicas.
- Administrar una cartera de créditos confiable que jurídicamente sean recuperables.
- Diseñar programas de Fiscalización para sectores económicos poco fiscalizados.

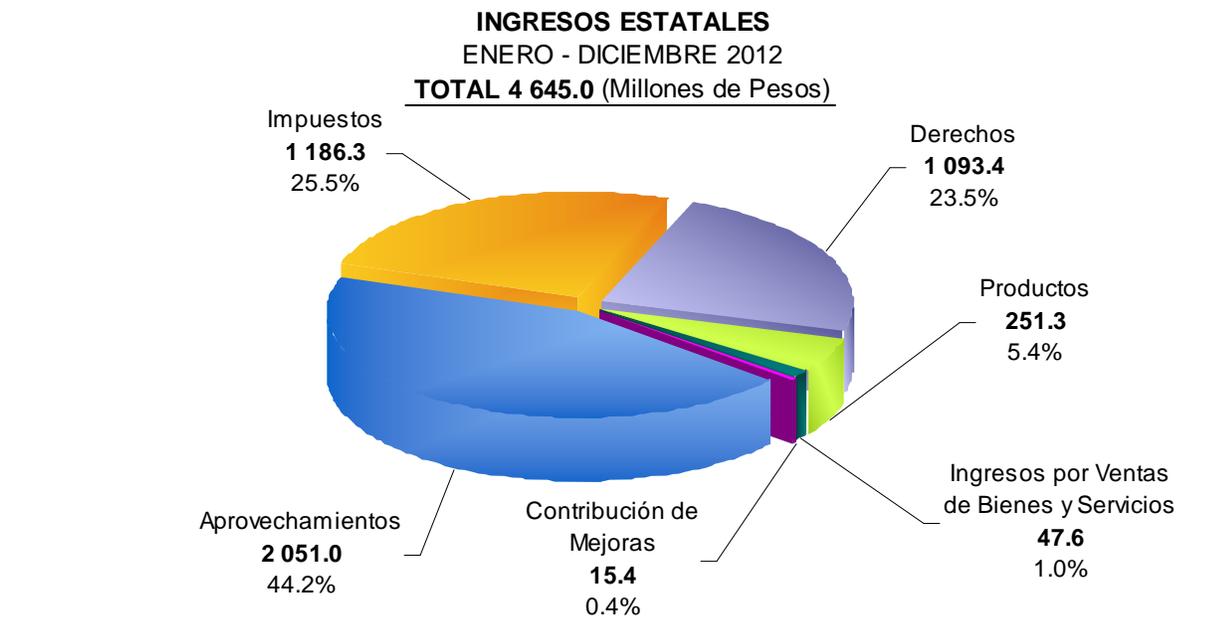
**RESULTADOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS ALCANZADOS****RECAUDACIÓN TOTAL**

Los ingresos obtenidos al cierre del ejercicio fiscal 2012, han registrado un total de 70 mil 090.5 millones de pesos, creciendo en términos nominales un 12.1 por ciento con relación a lo estimado en la Ley de Ingresos 2012.

**Gráfica: 13****Fuente:** Secretaría de Hacienda

**Ingresos Locales:**

Los ingresos locales recaudados por las potestades tributarias del Estado representan el 6.6 ciento con respecto al monto total obtenido, mismas que ascendieron a 4 mil 645.0 millones de pesos.

**Gráfica: 14**

Fuente: Secretaría de Hacienda

**Tributarios:**

Los ingresos tributarios, compuestos por los rubros de impuestos, derechos y contribución de mejoras, en su conjunto sumaron 2 mil 295.1 de pesos.

**Acciones**

Respecto a las actividades encaminadas a la difusión en materia vehicular para el ejercicio 2012, se realizó la campaña denominada "Eliminación de la Tenencia 2012", iniciando con una campaña de spots en radio y televisión logrando una cobertura a nivel estatal; durante el proceso de la campaña de difusión se implementaron medios de difusión como son spots en televisión, en radio, en periódicos de mayor circulación en el estado y en Conejo y Tapachulteco Bus, lo anterior, con la finalidad de dar a conocer los beneficios otorgados en materia vehicular por esta Secretaría.

En apoyo a la Dirección de la Policía de Tránsito del Estado dependiente de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, se realizó la campaña "Obtención y Renovación de la Licencia Vitalicia", transmitiéndose los spots en radio en el período del 24 de enero al 29 de febrero con 15 impactos diarios, con cobertura a nivel estatal en las principales estaciones de radio del Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía.

Esta misma campaña se reactivó en el periodo del 05 de Julio al 05 de Agosto del 2012, impactando con ocho spots en radio y ocho en televisión de manera diaria a nivel estatal; así como, se transmitió el spot en las unidades móviles del Conejo Bus y Tapachulteco Bus.

Asimismo, se proporcionó a las Delegaciones de Hacienda el boletín de prensa oficial para dar a conocer esta nueva modalidad a la población a través de las diferentes áreas de recaudación de cada una de éstas, siendo en las

Delegaciones de Tonalá, Ocosingo y San Cristóbal de las Casas, se proporcionó el spot en radio para que a través de los medios locales en dichos municipios, dando a conocer a la población con un impacto en un 30 por ciento.

Durante el período del 10 de octubre al 30 de noviembre se realizó la campaña de información de los “Nuevos costos por obtención y renovación de la Licencia de Conducir Permanente”, a través del Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía, impactando con 5 spots en radio y 5 en televisión de manera diaria a nivel Estatal, así también se transmitió el spot en las unidades móviles del Conejo Bus.

Asimismo, se realizó la campaña para promocionar los “Estímulos Fiscales en Materia Vehicular”, difundiendo a través de spots de radio y de televisión dentro de la programación del Sistema Chiapaneco de Radio y Televisión y Cinematografía, durante el período del 19 de octubre al 06 de noviembre con un impacto de 8 spots en radio y 8 en televisión de manera diaria a nivel Estatal, así como la transmisión dentro de las unidades del Conejo Bus.

Es importante mencionar, que se proporcionó a las Delegaciones de Hacienda el boletín de prensa oficial para dar a conocer ambas campañas de difusión, a la población a través de las diferentes áreas de recaudación de cada una de éstas, así como el spot en radio para ser difundido a diferentes municipios a través de estaciones de radio locales, cubriendo con estas acciones más espacios de difusión a la población.

Durante el 2012, se realizaron consultas relacionadas al pago de diferentes contribuciones estatales y federales, contabilizando un total de 30,592 servicios, segmentados de la siguiente manera:

Personalizada	13 mil 623
Vía Telefónica	9 mil 684
Mensajes GB-MOVIL	7 mil 285

Así mismo, el servicio relacionado a GB-MOBILE fue suspendido a partir del 01 de Mayo del año en curso, derivado del recorte presupuestal efectuado con base al Decreto que Establece las Medidas de Austeridad, Disciplina y Racionalidad del Gasto.

Sin embargo, se instauró a partir del 29 de mayo un nuevo sitio en web propio de la Subsecretaría de Ingresos, siendo el link <http://www.ingresos.haciendachiapas.gob.mx>; este sitio se denomina, “Chat en línea”, mediante la cual la población podrá consultar las dudas y/o aclaraciones referente a diversos temas, atendiendo a 1,336 contribuyentes.

Se atendieron 19 solicitudes de la Secretaría de la Función Pública relacionadas a las inconformidades de la población a través de los diversos medios de esa dependencia como son: Sistema Electrónico QUEJANET, Lada 01-800; entre otros, todos se atendieron en tiempo y se informaron los resultados correspondientes.

En seguimiento y atención a las quejas y sugerencias por la población en general, a través del buzón localizado en el portal de la Secretaria, durante el período de 2012 se recibieron 26 quejas, dando la atención en forma personalizada y oportuna, siendo los temas más en materia vehicular, atención del personal en áreas de recaudación, problemas de conectividad, entre otros.

A través del programa de créditos operado por BANCHIAPAS, dirigido a locatarios y pequeños comerciantes, se han incorporado nuevos contribuyentes, elaborándose un total de 8,019 convenios de cuota fija, acerca del I.S.R. e I.V.A.

A partir del mes de Febrero fecha en que se realizó el traslado de las oficinas de atención al público al Edificio de la Torre Chiapas; y con el objetivo de otorgar una mejor atención a la ciudadanía, dio inicio al “Programa Tu Cita”, mediante la cual el contribuyente mediante una llamada telefónica puede programar una cita para realizar el trámite correspondiente a “Avisos de Registro y Modificación al R.F.C.” (Inscripción, cambio de domicilio, cambio o corrección de nombre, suspensión y reanudación de actividades), a la fecha que se informa, se ha dado atención satisfactoria a 2,068 personas.

Con el afán de que los contribuyentes se regularicen con sus contribuciones fiscales en materia de bebidas alcohólicas, se otorgó beneficios del 50 por ciento de acuerdo con la normatividad vigente por lo que fueron beneficiados 18,413 contribuyentes y dada la estructura de pago de esta contribución existe la posibilidad de beneficiar al mismo contribuyente dos veces al año, siempre y cuando cumpla en tiempo y forma con este impuesto.

Por otra parte, se otorgó el 100 por ciento de condonación en multas y recargos para aquellos contribuyentes que cuenten con establecimientos con actividad en Venta de Bebidas Alcohólicas, por la expedición de inscripción del establecimiento, constancia de funcionamiento o cambio de giro, dicho beneficio estuvo vigente hasta el 31 de diciembre del ejercicio 2012, por lo que se han beneficiado 2,445 contribuyentes.

**Impuestos**

Los ingresos recaudados por este concepto fueron 1 mil 186.3 millones de pesos, cifra que representa un incremento del 7.6 por ciento respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos 2012; esta variación se debió a que el Ejecutivo del Estado determinó eliminar en el ejercicio 2012 la obligación del pago del Impuesto Estatal Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores, por lo que dicho beneficio únicamente se aplicó para aquellos contribuyentes regularizados con sus contribuciones vehiculares, además de que se otorgaron beneficios fiscales del 20 y 10 por ciento en los meses de enero y febrero; respectivamente, en las contribuciones por pagos de refrendos vehiculares.

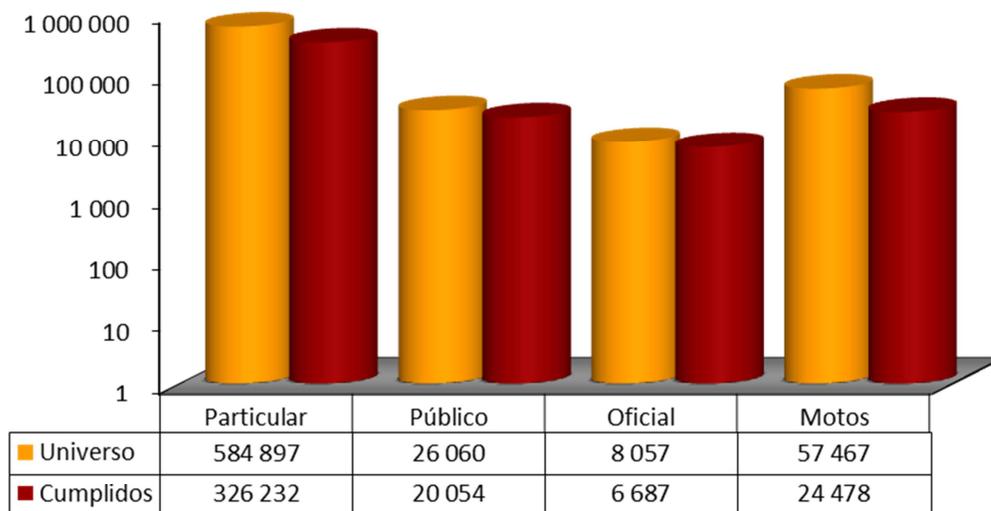
Asimismo, el Ejecutivo del Estado autorizó en el mes de Septiembre el pago por diferencia de sueldos y salarios a todo el personal al servicio del Gobierno del Estado por lo que las dependencias erogaron lo correspondiente al pago del Impuesto sobre Nóminas.

En este sentido, derivado de las acciones de vigilancia por parte de Auditoría Fiscal al establecimiento denominado “Promociones e Inversiones Guerrero” en el mes de Agosto se contabilizaron ingresos por concepto de juegos permitidos, Rifas, Sorteos, Loterías y Concursos; por otra parte, se obtuvo una recaudación superior en el Impuesto de Hospedaje derivado de las gestiones que ha implementado el Gobierno del Estado para atraer el turismo a través eventos musicales y culturales, lo que ha ocasionado mayor demanda en los espacios hoteleros.

**Acciones y Estrategias**

En materia de Registro y Control respecto al Impuesto sobre Tenencia Vehicular Federal y Estatal, de un padrón general de 676,481 contribuyentes, los cuales realizaron sus contribuciones fiscales 377,451 contribuyentes que representa un cumplimiento del 55.8 por ciento.

**INTEGRACIÓN DEL PADRÓN VEHICULAR 2012**



**Gráfica: 15**

**Fuente:** Secretaría de Hacienda

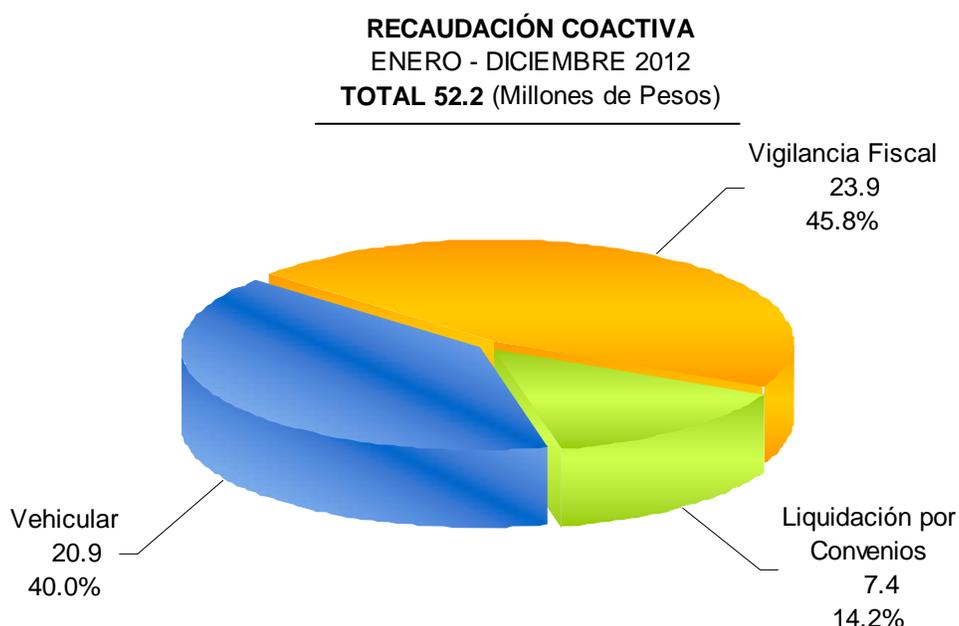
Coadyuvando con la actualización del padrón vehicular en coordinación con el Consejo Estatal de Seguridad Pública de la Entidad Federativa se implementó la instalación del chip de radio frecuencia a vehículos que cuenten con el Número de Registro Público Vehicular (N.R.P.V).

A través de la aplicación del Procedimiento Administrativo de Ejecución (PAE), se recuperó mediante diligencias la cantidad de 23.9 millones de pesos derivado de 4,271 requerimientos de pago de multas e impuestos estatales y federales.

Durante el periodo que se informa, se firmaron 294 convenios de pagos en parcialidades, emitidos por la (DAF) y vehicular a fin de facilitar a los contribuyentes el cumplimiento de obligaciones, los cuales hacen un total de 6.4 millones de pesos.

Al cierre del 2012 se recaudó la cantidad de 7.4 millones de pesos que corresponde a 2,454 pagos en parcialidades de convenios suscritos en 2012 y años anteriores.

Por lo tanto la recaudación de créditos acumulada de Enero a Diciembre del 2012, nos refleja la cantidad de 52.2 millones de pesos.



**Gráfica: 16**

**Fuente:** Secretaría de Hacienda

De manera global, vía Fiscalización, se concluyeron un total de 2,182 actos, significando en cifras 577.9 millones de pesos; lográndose una efectividad en las revisiones sustantivas del 97 por ciento, una productividad per-cápita del 44.53 con relación al personal operativo que interviene en el proceso, obteniendo un costo-beneficio global de 12.16 pesos.

Se concluyeron 1,908 actos de fiscalización a contribuyentes en materia de impuestos federales, detectándose una evasión fiscal de 522.3 millones de pesos, de los cuales se enviaron a cartera crediticia 442.4 millones de pesos, para su recuperación y se garantizó la recaudación de 79.9 millones de pesos.

En materia de fiscalización de impuestos estatales, se concluyeron 274 actos, detectándose una evasión fiscal de 55.6 millones de pesos, de los cuales se enviaron a cartera crediticia 11.9 millones de pesos, para su recuperación y se garantizó la recaudación de 43.7 millones de pesos.

Por otro lado, los ingresos recaudados por medio de los módulos de Gobierno Exprés contabilizaron al 2012 un monto de 35.7 millones de pesos; traduciéndose en un total de 251,444 servicios efectuados mediante dichos módulos, los cuales consisten en la expedición de Actas de Nacimiento, Constancias de No Inhabilitación, Constancias de Antecedentes No Penales, Pagos Vehiculares y Otros Derechos (Tránsito-Registro Civil).

### **Derechos**

Por concepto de Derechos se obtuvieron ingresos por 1 mil 93.4 millones de pesos, el cual representó un incremento del 9.6 por ciento en relación a lo contabilizado en el ejercicio 2011; sin embargo, respecto al presupuesto estimado 2012 refleja un déficit de 20.5 por ciento, esto se debe a que se consideraron dentro del Presupuesto de Ingresos vigente, los servicios que presta la Dirección de Policía de Tránsito el monto de 461.9 millones de pesos por concepto de expedición de licencias para conducir permanentes y otros servicios que presta la citada Dirección, misma que pertenece a la Secretaría de Transportes.

### **Contribuciones de Mejoras**

Por otra parte, el concepto de Contribución de Mejoras que se derivaron del 6 por ciento adicional al pago del derecho por renovación anual o reposición de tarjetas de circulación o por expedición de placas, lo cual será destinado para la atención de salvamentos y servicios médicos por instituciones altruistas, se obtuvieron ingresos por 15.4 millones de pesos, por lo que superó lo presupuestado en un 18.5 por ciento y en 27.3 por ciento a lo contabilizado en el 2011.

### **No Tributarios:**

Los Ingresos No Tributarios están conformados por Productos, Aprovechamientos y por Venta de Bienes y Servicios, los cuales suman 2 mil 349.9 millones de pesos participando con el 10.69, 87.28 y 2.03 por ciento, respectivamente.

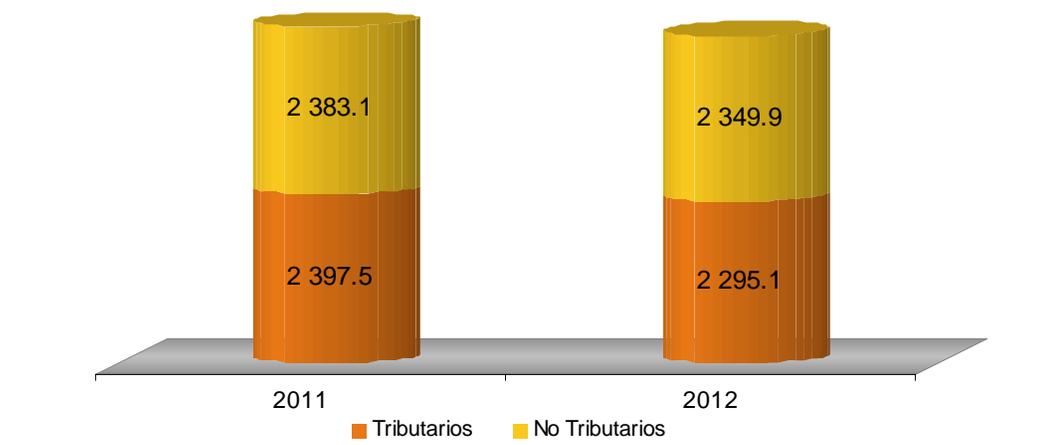
En el concepto de Productos se contabilizaron 251.3 millones de pesos, mostrando un incremento del 32.4 por ciento respecto a lo presupuestado en el ejercicio 2012, esta variación se deriva a que fueron contabilizados en las finanzas estatales dentro de los Productos Financieros en el mes de enero la cantidad 41.5 millones de pesos por concepto de rendimientos estatales generados en el Fideicomiso correspondiente a las declaratorias ocurridas en el 2010 y del evento "Daños Ciclón Tropical Stan" ocurridos en octubre del 2005.

Derivado de los Aprovechamientos, se registraron ingresos por 2 mil 51.0 millones de pesos, mostrando un aumento del 37.8 por ciento respecto a lo presupuestado en 2012, esto se deriva básicamente a que se contabilizaron ingresos otorgados por la Federación al Estado por estímulos fiscales, al haber efectuado retenciones del Impuesto sobre Sueldos y Salarios por regularización fiscal del periodo Septiembre - Diciembre 2011 y Enero - Marzo 2012, así como por Aportaciones de Contratistas de Obra Pública para Obras de Beneficio Social, debido a que se ejecutaron más obras públicas realizadas entre el Estado y los Ayuntamientos de manera conjunta.

En este sentido, el concepto de Reintegros y Alcances superó el presupuesto anual en un 24.7 por ciento, este aumento se relaciona a que se contabilizaron ingresos por concepto del Remanente del Fideicomiso del Proceso de Bursatilización.

**COMPARATIVO DE LOS INGRESOS ESTATALES**

2011 vs 2012

**Gráfica: 17**

Fuente: Secretaría de Hacienda

Cabe mencionar que los ingresos registrados por Incentivos por Administración de Impuestos Federales, se consideraron dentro del concepto de Aprovechamientos, por lo que la recaudación asciende a 862.0 millones de pesos, mostrando un incremento de 6.3 por ciento; esta variación fue ocasionada por el incremento del 8.9 por ciento de la venta acumulada al cierre del 2012 de la venta de automóviles nuevos, favorecidos por la derogación de la tenencia de acuerdo a la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz (AMIA).

**Cuadro: 2**

COMPARATIVO DE LOS INGRESOS ESTATALES				
EJERCICIO 2011 - 2012				
( Millones de Pesos )				
C O N C E P T O	I N G R E S O S		V A R I A C I Ó N	
	2011	2012	M O N T O	%
<b>INGRESOS ESTATALES</b>	<b>4 780.6</b>	<b>4 645.0</b>	<b>( 135.6)</b>	<b>( 2.8)</b>
<b>Tributarios</b>	<b>2 397.5</b>	<b>2 295.1</b>	<b>( 102.4)</b>	<b>( 4.3)</b>
Impuestos	1 387.7	1 186.3	( 201.4)	( 14.5)
Derechos	997.7	1 093.4	95.7	9.6
Contribuciones de Mejoras	12.1	15.4	3.3	27.3
<b>No Tributarios</b>	<b>2 383.1</b>	<b>2 349.9</b>	<b>( 33.2)</b>	<b>( 1.4)</b>
Productos	255.7	251.3	( 4.4)	( 1.7)
Aprovechamientos	2 124.1	2 051.0	( 73.1)	( 3.4)
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	3.3	47.6	44.3	1 342.4

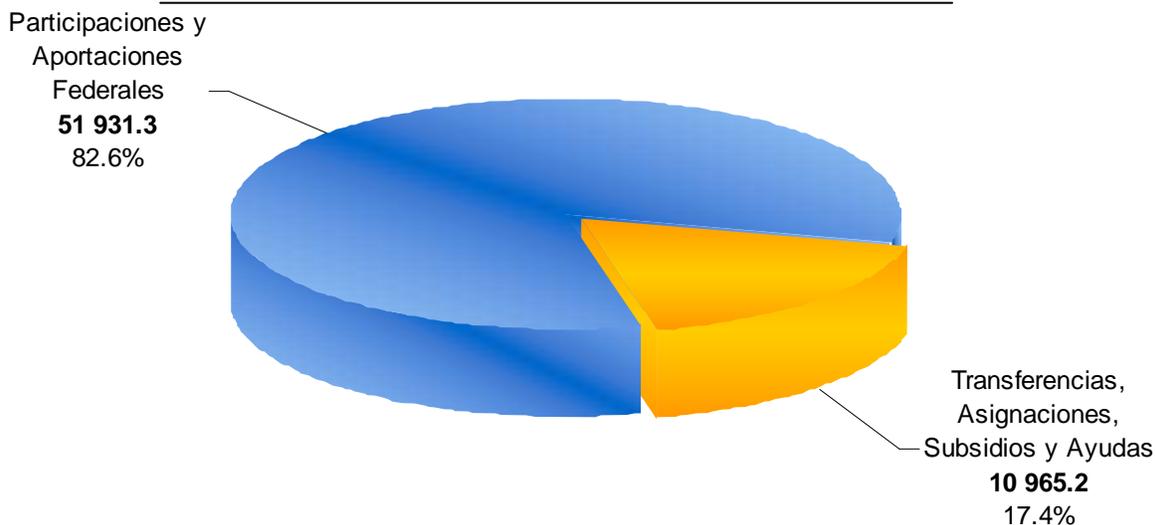
Fuente: Secretaría de Hacienda.

**INGRESOS POR PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES**

Los recursos provenientes de la Federación de participaciones y aportaciones componen el 74.1 por ciento del total de ingresos obtenidos al cierre del 2012; los cuales ascendieron a 51 mil 931.3 millones de pesos, cifra superior en 14.4 por ciento respecto a lo registrado en 2011, los cuales se encuentran integrados por las Participaciones Fiscales Federales con 28.5 por ciento y Aportaciones con 45.6 por ciento.

**INGRESOS DERIVADOS DE LA COORDINACIÓN FISCAL**

ENERO - DICIEMBRE 2012

**TOTAL 62 896.5** (Millones de Pesos)**Gráfica: 18**

Fuente: Secretaría de Hacienda

**Participaciones Fiscales Federales**

En este concepto se ha contabilizado la cantidad de 19 mil 941.7 millones de pesos, cifra que muestra un incremento de 6.4 por ciento comparado con el monto contabilizado en 2011; así mismo, muestra un aumento de 6.2 por ciento respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos 2012. Este aumento se debe al incremento del 5.0 por ciento en relación a lo presupuestado que ha tenido la Recaudación Federal Participable por los altos precios alcanzados por el petróleo en los mercados internacionales, por encima de lo que se había establecido en la Ley de Ingresos aprobada para el presente ejercicio fiscal.

En relación a las Participaciones Fiscales Federales se canalizaron recursos por los siguientes fondos, los cuales se indican a continuación: Fondo General de Participaciones 17 mil 694.4 millones de pesos, Fondo de Fomento Municipal por 424.0 millones de pesos, la Participación por Impuestos Especiales 170.0 millones de pesos, el Fondo de Fiscalización con 849.7 millones de pesos, Fondo de Compensación a Entidades Pobres por 513.4 millones de pesos y el Fondo de Extracción de Hidrocarburos (FEXHI) por 290.2 millones de pesos.

**Cuadro: 3**

**COMPARATIVO DE LOS INGRESOS DE LAS PARTICIPACIONES FISCALES FEDERALES  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2012  
(Millones de Pesos)**

C O N C E P T O	I N G R E S O S		V A R I A C I Ó N	
	LEY DE INGRESOS	RECAUDADO	MONTO	%
<b>PARTICIPACIONES FISCALES FEDERALES</b>	<b>18 786.3</b>	<b>19 941.7</b>	<b>1 155.4</b>	<b>6.2</b>
Fondo General de Participaciones	16 647.0	17 694.4	1 047.4	6.3
Fondo de Fomento Municipal	387.9	424.0	36.1	9.3
Participación por Impuestos Especiales	150.9	170.0	19	12.7
Fondo de Fiscalización	770.9	849.7	78.8	10.2
Fondo de Compensación a Entidades Pobres	598.7	513.4	( 85.3)	( 14.2)
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	230.9	290.2	59.3	25.7

Fuente: Secretaría de Hacienda.

## Aportaciones Federales

El Estado registró al cierre del ejercicio fiscal 2012 un monto de 31 mil 989.6 millones de pesos, registrando un aumento de 20.1 por ciento con relación a los ingresos del ejercicio 2011, y de acuerdo a lo presupuestado en la Ley de Ingresos 2012 registró un incremento 3.1 por ciento.

La mayor afluencia de ingresos en este concepto se deriva por los recursos provenientes del Ramo 33 los cuales se desglosan de la siguiente forma: Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) ingresó 14 mil 552.9 millones de pesos, Fondo de Aportaciones de Salud (FASSA) 3 mil 88.0 millones de pesos, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) 9 Mil 27.9 millones de pesos, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) 2 mil 168.4 millones de pesos, Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 1 mil 71.3 millones de pesos, Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) 271.2 millones de pesos, Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 303.1 millones de pesos y por Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) es de 1 mil 506.8 millones de pesos.

### Cuadro: 4

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 (Millones de Pesos )				
FONDO	INGRESOS		VARIACIÓN	
	LEY DE INGRESOS	RECAUDADO	MONTO	%
<b>TOTAL</b>	<b>31 030.1</b>	<b>31 989.6</b>	<b>959.5</b>	<b>3.1</b>
Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB)	13 852.9	14 552.9	700.0	5.1
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	2 909.9	3 088.0	178.1	6.1
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	9 027.9	9 027.9	.0	.0
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	2 168.4	2 168.4	.0	.0
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	1 019.5	1 071.3	51.8	5.1
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	259.9	271.2	11.3	4.3
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	312.7	303.1	( 9.6)	( 3.1)
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	1 478.9	1 506.8	27.9	1.9

Fuente: Secretaría de Hacienda.

En Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas se recaudaron 10 mil 965.2 millones de pesos; mostrando un incremento del 48.6 por ciento respecto a los estimado en la Ley de Ingresos 2012. Esta variación positiva se debe a que recibieron más ingresos por concepto de Fondo Regional y Sistemas de Protección Social en Salud, en comparación al cierre del ejercicio 2011.

### Ingresos por Financiamiento

Al cierre del ejercicio fiscal 2012 se registraron ingresos por la cantidad de 2 mil 549.0 millones de pesos, que participa con el 3.6 por ciento en relación al total de ingresos públicos.

Cuadro: 5

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS								
(Pesos)								
C O N C E P T I B O	C O N T R I B U T I V O	L E Y D E I N G R E S O S  D E S C R I P C I O N	I N G R E S O S 2 0 1 2					
			L E Y D E I N G R E S O S	R E C A U D A D O		T O T A L  R E C A U D A D O	V A R I A C I O N R E S P E C T O A L A:	
				ENE-SEPT	OCT-DIC		L E Y D E I N G R E S O S	%
		<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>62 521 591 660</b>	<b>50 392 958 002</b>	<b>19 697 523 778</b>	<b>70 090 481 780</b>	<b>7 568 890 120</b>	<b>12.1</b>
<b>1</b>		<b>IMPUESTOS</b>	<b>1 102 102 097</b>	<b>996 855 282</b>	<b>189 393 112</b>	<b>1 186 248 394</b>	<b>84 146 297</b>	<b>7.6</b>
1.3		<b>IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES</b>	<b>60 188 729</b>	<b>55 610 248</b>	<b>14 375 301</b>	<b>69 985 549</b>	<b>9 796 820</b>	<b>16.3</b>
1.3.1		Adquisición de Vehículos Automotores Usados	60 187 729	55 610 248	14 375 301	69 985 549	9 797 820	16.3
1.3.2		Sobre Servidumbre de Terreno para Obras y Trabajos de Primera Mano de Materiales Mineros	1 000	0	0	0	( 1 000)	-100.0
1.5		<b>IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES</b>	<b>933 983 207</b>	<b>798 146 415</b>	<b>135 940 643</b>	<b>934 087 058</b>	<b>103 851</b>	<b>0</b>
1.5.1		Nóminas	933 983 207	798 146 415	135 940 643	934 087 058	103 851	0
1.6		<b>IMPUESTOS ECOLÓGICOS</b>	<b>60 318 461</b>	<b>73 069 863</b>	<b>28 226 395</b>	<b>101 296 258</b>	<b>40 977 797</b>	<b>67.9</b>
1.6.1		Rezagos de Tenencia o Uso de Vehículos Automotores	60 318 461	73 069 863	28 226 395	101 296 258	40 977 797	67.9
1.7		<b>ACCESORIOS</b>	<b>27 998 209</b>	<b>43 497 035</b>	<b>3 649 460</b>	<b>47 146 495</b>	<b>19 148 286</b>	<b>68.4</b>
1.8		<b>OTROS IMPUESTOS</b>	<b>19 612 491</b>	<b>26 346 037</b>	<b>7 200 735</b>	<b>33 546 772</b>	<b>13 934 281</b>	<b>71.0</b>
1.8.1		Hospedaje	16 296 236	13 333 025	3 235 901	16 568 926	272 690	1.7
1.8.2		Juegos Permitidos, Rifas, Sorteos, Loterías y Concursos	3 316 255	13 013 012	3 964 834	16 977 846	13 661 591	412.0
1.9		<b>IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO</b>	<b>1 000</b>	<b>185 684</b>	<b>578</b>	<b>186 262</b>	<b>185 262</b>	<b>*</b>
1.9.1		Rezagos del Ejercicio Profesional de la Medicina	1 000	185 684	578	186 262	185 262	*
<b>3</b>		<b>CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS</b>	<b>12 942 834</b>	<b>13 179 553</b>	<b>2 216 999</b>	<b>15 396 552</b>	<b>2 453 718</b>	<b>19.0</b>
3.2		6 % Adicional para Atención a Salvamentos y Servicios Médicos por Instituciones Altruistas	12 942 834	13 179 553	2 216 999	15 396 552	2 453 718	19.0
<b>4</b>		<b>DERECHOS</b>	<b>1 375 546 709</b>	<b>870 751 688</b>	<b>222 670 993</b>	<b>1 093 422 681</b>	<b>( 282 124 028)</b>	<b>-20.5</b>
4.1		<b>DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO</b>	<b>1 860 802</b>	<b>1 740 553</b>	<b>833 298</b>	<b>2 573 851</b>	<b>713 049</b>	<b>38.3</b>
4.1.1		Servicios que Presta la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural	1 860 802	1 740 553	833 298	2 573 851	713 049	38.3
4.3		<b>DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>1 348 270 643</b>	<b>840 286 935</b>	<b>220 580 888</b>	<b>1 060 867 823</b>	<b>( 287 402 820)</b>	<b>-21.3</b>
4.3.1		Servicios que presta el Instituto de la Consejería Jurídica y de Asistencia Legal	320 309 304	208 373 397	71 846 475	280 219 872	( 40 089 432)	-12.5
4.3.2		Servicios que presta la Secretaría General de Gobierno	10 309 366	8 028 712	1 036 296	9 065 008	( 1 244 358)	-12.1
4.3.3		Servicios que presta la Secretaría de Hacienda	370 308 631	332 357 261	58 589 470	390 946 731	20 638 100	5.6
4.3.4		Servicios que presta la Secretaría del Campo	109 610	23 199	8 636	31 835	( 77 775)	-71.0
4.3.5		Servicios que presta la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	57 723 123	62 048 698	31 118 985	93 167 683	35 444 560	61.4
4.3.6		Servicios que presta la Secretaría de Transportes	495 680 953	131 426 253	40 685 991	172 112 244	( 323 568 709)	-65.3
4.3.7		Servicios que presta la Secretaría de Educación	24 555 299	22 497 175	2 296 498	24 793 673	238 374	1.0
4.3.8		Servicios que presta la Secretaría de Salud	45 418 184	48 424 660	5 958 360	54 383 020	8 964 836	19.7
4.3.10		Servicios que presta la Secretaría de la Función Pública	10 209 618	15 868 168	6 400 098	22 268 266	12 058 648	118.1
4.3.11		Servicios que presta el Supremo Tribunal de Justicia	11 859 934	10 011 703	2 315 524	12 327 227	467 293	3.9
4.3.12		Servicios que presta la Procuraduría General de Justicia del Estado	1 786 621	1 227 709	324 555	1 552 264	( 234 357)	-13.1
4.4		<b>OTROS DERECHOS</b>	<b>208 264</b>	<b>217 538</b>	<b>77 775</b>	<b>295 313</b>	<b>87 049</b>	<b>41.8</b>
4.5		<b>ACCESORIOS</b>	<b>25 207 000</b>	<b>28 506 662</b>	<b>1 179 032</b>	<b>29 685 694</b>	<b>4 478 694</b>	<b>17.8</b>
<b>5</b>		<b>PRODUCTOS</b>	<b>189 801 407</b>	<b>210 453 044</b>	<b>40 791 788</b>	<b>251 244 832</b>	<b>61 443 425</b>	<b>32.4</b>
5.1		<b>PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE</b>	<b>191 420</b>	<b>49 936</b>	<b>62 624</b>	<b>112 560</b>	<b>( 78 860)</b>	<b>-41.2</b>
5.1.1		Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado	182 593	43 879	58 644	102 523	( 80 070)	-43.9
5.1.3		Costos de Producción y Gastos de Envío de Información	8 827	6 057	3 980	10 037	1 210	13.7
5.2		<b>PRODUCTOS DE CAPITAL</b>	<b>189 609 987</b>	<b>210 403 108</b>	<b>40 729 164</b>	<b>251 132 272</b>	<b>61 522 285</b>	<b>32.4</b>
5.2.2		Utilidades de Inversiones, Acciones, Créditos y Valores que por algún Título correspondan al Estado	1 026 658	181 098	156	181 254	( 845 404)	-82.3
5.2.3		Productos Financieros	188 583 329	210 222 010	40 729 008	250 951 018	62 367 689	33.1
<b>6</b>		<b>APROVECHAMIENTOS</b>	<b>1 488 635 812</b>	<b>1 681 732 063</b>	<b>369 291 747</b>	<b>2 051 023 810</b>	<b>562 387 998</b>	<b>37.8</b>
6.1		<b>APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE</b>	<b>1 488 635 812</b>	<b>1 681 732 063</b>	<b>368 875 851</b>	<b>2 050 607 914</b>	<b>561 972 102</b>	<b>37.8</b>
6.1.1		Incentivos por Administración de Impuestos Federales	810 845 694	643 797 930	218 244 243	862 042 173	51 196 479	6.3
6.1.2		Multas	27 668 002	20 434 933	8 158 888	28 593 821	925 819	3.3
6.1.3		Indemnizaciones	150 505	739 755	29 423	769 178	618 673	411.1
6.1.4		Reintegros	537 977 901	666 457 117	12 237 395	678 694 512	140 716 611	26.2
6.1.4.1		Reintegros y Alcances	537 977 901	666 457 117	12 237 395	678 694 512	140 716 611	26.2
6.1.5		Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas	59 023 951	80 331 433	34 436 575	114 768 008	55 744 057	94.4
6.1.5.1		Aportaciones de Contratistas de Obra Pública para obras de Beneficio Social	59 023 951	80 331 433	34 436 575	114 768 008	55 744 057	94.4
6.1.7		Aprovechamientos por Aportaciones y Cooperaciones	2 552 011	2 568 906	944 268	3 513 174	961 163	37.7
6.1.7.1		Donativos	1 000	0	0	0	( 1 000)	-100.0
6.1.7.2		Aportaciones del Gobierno Federal y de Terceros para Obras y Servicios de Beneficio Social a Cargo del Gobierno del Estado	2 551 011	2 568 906	944 268	3 513 174	962 163	37.7
6.1.8		Accesorios de Aprovechamientos	1 228 146	1 291 043	161 888	1 452 931	224 785	18.3
6.1.8.1		Recargos	1 228 146	1 291 043	161 888	1 452 931	224 785	18.3
6.1.9		Otros Aprovechamientos	49 189 602	266 110 946	94 663 171	360 774 117	311 584 515	633.4
6.1.9.1		Aprovechamientos de Dependencias y Entidades del Estado	41 890 632	20 108 318	2 340 366	22 448 684	( 19 441 948)	-46.4
6.1.9.2		Reparación del Daño	1 000	473	0	473	( 527)	-52.7
6.1.9.3		Fianzas o Caucciones que la Autoridad Administrativa Ordene Hacer Efectivas	116 502	36 236	0	36 236	( 80 266)	-68.9
6.1.9.4		Diversos	7 181 468	245 965 919	92 322 805	338 288 724	331 107 256	*
6.2		<b>APROVECHAMIENTOS DE CAPITAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>415 896</b>	<b>415 896</b>	<b>415 896</b>	<b>0</b>
6.2.1		Ingresos Extraordinarios	0	0	415 896	415 896	415 896	0
<b>7</b>		<b>INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>1 106 155 728</b>	<b>31 035 982</b>	<b>16 604 877</b>	<b>47 640 859</b>	<b>( 1 058 514 869)</b>	<b>-95.7</b>
7.1		<b>INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS</b>	<b>105 852 000</b>	<b>36 250</b>	<b>0</b>	<b>36 250</b>	<b>( 105 815 750)</b>	<b>-100.0</b>
7.1.1		Venta de Biocombustibles	105 852 000	36 250	0	36 250	( 105 815 750)	-100.0
7.3		<b>INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS PRODUCIDOS EN ESTABLECIMIENTO DEL GOBIERNO CENTRAL</b>	<b>1 000 303 728</b>	<b>30 999 732</b>	<b>16 604 877</b>	<b>47 604 609</b>	<b>( 952 699 119)</b>	<b>-95.2</b>
7.3.1		Venta de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado	1 000 000 000	30 688 512	16 535 748	47 224 260	( 952 775 740)	-95.3
7.3.2		Venta del Periódico Oficial del Estado	303 728	305 742	69 129	374 871	71 143	23.4
7.3.3		Venta de Publicaciones Oficiales que Edite el Gobierno del Estado	0	5 478	0	5 478	5 478	0

Cuadro: 5

		ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS							
		(Pesos)							
C O N C E P T I B O	I N C I S O	L E Y D E I N G R E S O S  D E S C R I P C I O N	I N G R E S O S 2 0 1 2					VARIACIÓN RESPECTO A LA:	
			L E Y D E I N G R E S O S	R E C A U D A D O		R E C A U D A D O	L E Y D E I N G R E S O S	%	
				ENE-SEPT	OCT-DIC				T O T A L  R E C A U D A D O
<b>8</b>		<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>49 866 501 535</b>	<b>39 515 899 263</b>	<b>12 415 409 171</b>	<b>51 931 308 434</b>	<b>2 064 806 899</b>	<b>4.1</b>	
<b>8.1</b>		<b>PARTICIPACIONES FISCALES FEDERALES</b>	<b>18 786 308 493</b>	<b>14 750 978 159</b>	<b>5 190 697 945</b>	<b>19 941 676 104</b>	<b>1 155 367 611</b>	<b>6.2</b>	
8.1.1		Fondo General de Participaciones	16 647 050 117	13 080 416 199	4 613 972 571	17 694 388 770	1 047 338 653	6.3	
8.1.2		Fondo de Fomento Municipal	387 954 522	316 385 087	107 601 050	423 986 137	36 031 615	9.3	
8.1.3		Participación por Impuestos Especiales	150 864 572	121 946 539	48 097 840	170 044 379	19 179 807	12.7	
8.1.4		Fondo de Fiscalización	770 866 944	629 257 943	220 455 245	849 713 188	78 846 244	10.2	
8.1.5		Fondo de Compensación a Entidades Pobres	598 675 361	382 386 270	130 965 255	513 351 525	(85 323 836)	-14.3	
8.1.6		Fondo de Extracción de Hidrocarburos	230 896 977	220 586 121	69 605 984	290 192 105	59 295 128	25.7	
<b>8.2</b>		<b>APORTACIONES</b>	<b>31 080 193 042</b>	<b>24 764 921 104</b>	<b>7 224 711 226</b>	<b>31 989 632 330</b>	<b>909 439 288</b>	<b>2.9</b>	
8.2.1		Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal	13 852 927 916	10 399 832 553	4 153 033 920	14 552 866 473	699 938 557	5.1	
8.2.2		Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	2 909 862 005	2 098 731 833	989 317 147	3 088 048 980	178 186 975	6.1	
8.2.3		Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	9 027 903 955	8 125 113 564	902 790 391	9 027 903 955	0	0.0	
8.2.4		Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal	2 168 455 872	1 626 341 904	542 113 968	2 168 455 872	0	0.0	
8.2.5		Fondo de Aportaciones Múltiples	1 019 531 108	914 763 505	156 510 996	1 071 274 501	51 743 393	5.1	
8.2.6		Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	259 854 653	197 287 162	73 938 268	271 225 430	11 370 777	4.4	
8.2.7		Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública	312 695 545	272 746 458	30 305 163	303 051 621	(9 643 924)	-3.1	
8.2.8		Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	1 478 961 988	1 130 104 125	376 701 373	1 506 805 498	27 843 510	1.9	
8.2.9		Aportaciones de PEMEX	50 000 000	0	0	0	(50 000 000)	-100.0	
<b>9</b>		<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>7 379 905 538</b>	<b>6 459 051 127</b>	<b>4 506 145 091</b>	<b>10 965 196 218</b>	<b>3 585 290 680</b>	<b>48.6</b>	
		<b>CONVENIOS</b>	<b>1 907 391 290</b>	<b>2 488 331 761</b>	<b>992 082 612</b>	<b>3 480 414 373</b>	<b>1 573 023 083</b>	<b>82.5</b>	
		<b>Convenios de Descentralización</b>	<b>1 907 391 290</b>	<b>1 821 166 608</b>	<b>686 901 124</b>	<b>2 508 067 732</b>	<b>600 676 442</b>	<b>31.5</b>	
		Universidad Autónoma de Chiapas	660 247 270	720 659 601	205 182 101	925 841 702	265 594 432	40.2	
		Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas	142 952 791	154 849 179	40 852 426	195 701 605	52 748 814	36.9	
		Universidad Tecnológica de la Selva	31 741 887	0	36 334 186	36 334 186	4 592 299	14.5	
		Universidad Politécnica de Chiapas	25 774 000	16 069 290	14 869 803	30 939 093	5 165 093	20.0	
		Universidad Intercultural Bilingüe de Chiapas	22 277 613	32 865 772	19 020 848	51 886 620	29 609 007	132.9	
		Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del estado de Chiapas	209 396 288	171 956 693	96 820 809	268 777 502	59 381 214	28.4	
		Colegio de Bachilleres de Chiapas	762 038 246	681 418 902	246 016 253	927 435 155	165 396 909	21.7	
		Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa	14 279 378	5 214 812	19 738 751	24 953 563	10 674 185	74.8	
		Instituto de Capacitación y Vinculación tecnológica del Estado de Chiapas	38 683 817	38 132 359	8 065 947	46 198 306	7 514 489	19.4	
		<b>Convenios de Reasignación</b>	<b>0</b>	<b>18 500 000</b>	<b>2 000 000</b>	<b>20 500 000</b>	<b>20 500 000</b>	<b>0</b>	
		SECTUR	0	18 500 000	2 000 000	20 500 000	20 500 000	0	
		<b>Otros Convenios</b>	<b>0</b>	<b>648 665 153</b>	<b>303 181 488</b>	<b>951 846 641</b>	<b>951 846 641</b>	<b>0</b>	
		SEMARNAT	0	17 676 953	4 229 623	21 906 576	21 906 576	0	
		Programa Estimula para la Innovación	0	200 000	0	200 000	200 000	0	
		Recursos para la Transversalidad y Perspectiva de Genero	0	9 629 781	1 249 720	10 879 501	10 879 501	0	
		Fortalecimiento a la Educación Telesecundaria	0	0	13 510 654	13 510 654	13 510 654	0	
		Programa Escuela de Tiempo Completo	0	0	79 400 000	79 400 000	79 400 000	0	
		Fondo de Pavimentación de Espacios Deportivos	0	161 843 196	0	161 843 196	161 843 196	0	
		Consejo de Cuencas	0	8 300 000	0	8 300 000	8 300 000	0	
		Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA)	0	34 005 001	(1 250 000)	32 755 001	32 755 001	0	
		Policía Acreditada	0	58 055 942	0	58 055 942	58 055 942	0	
		Reforma Penal	0	11 303 483	7 656 959	18 960 442	18 960 442	0	
		Seguro Agrícola Catastrófico	0	91 627 899	0	91 627 899	91 627 899	0	
		Programa Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas	0	0	4 875 000	4 875 000	4 875 000	0	
		Becas de Apoyo a la Práctica Intensiva y Servicio Social a Estudiantes	0	0	854 050	854 050	854 050	0	
		Fortalecimiento a la Oferta a los Servicios de Salud (AFASPE)	0	62 935 638	13 670 838	76 606 476	76 606 476	0	
		Protección Contra Riesgo Sanitario	0	13 689 848	0	13 689 848	13 689 848	0	
		Fortalecimiento a la Educación Especial	0	0	2 649 038	2 649 038	2 649 038	0	
		Fondo para las Pequeñas y Medianas Empresas (PYME)	0	3 000 000	4 632 291	7 632 291	7 632 291	0	
		Comisión Nacional del Deporte (CONADE)	0	69 362 073	0	69 362 073	69 362 073	0	
		Restauración de las Cuencas del río Grijalva y Costas de Chiapas	0	20 487 315	23 189 529	43 676 844	43 676 844	0	
		Poder Joven Radio y T.V. por Internet	0	150 000	0	150 000	150 000	0	
		Fondo para el Acceso a Transporte Público a Personas Discapacitadas	0	0	16 881 251	16 881 251	16 881 251	0	
		Programas Regionales	0	0	100 000 000	100 000 000	100 000 000	0	
		Creación del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa	0	50 000 000	0	50 000 000	50 000 000	0	
		Bécalos a Alumnos de Educación Media	0	1 875 000	0	1 875 000	1 875 000	0	
		Examen Nacional de Residencias Médicas	0	640 000	0	640 000	640 000	0	
		Fideicomiso Sistema de Protección Social en Salud	0	33 883 024	14 975 475	48 858 499	48 858 499	0	
		Atención a Grupos Vulnerables Niños, Niñas y Adolescentes	0	0	10 000 000	10 000 000	10 000 000	0	
		Convenio Salud Mesoamericana	0	0	6 657 060	6 657 060	6 657 060	0	
		<b>SUBSIDIOS SUBVENCIONES Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>5 472 514 248</b>	<b>3 970 719 366</b>	<b>3 514 062 479</b>	<b>7 484 781 845</b>	<b>2 012 267 597</b>	<b>36.8</b>	
		<b>Subsidios</b>	<b>1 400 000 000</b>	<b>1 400 000 000</b>	<b>0</b>	<b>1 400 000 000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
		Fondo Regional (FONREGION)	1 400 000 000	1 400 000 000	0	1 400 000 000	0	0	
		<b>Programas Sujetos a Reglas de Operación</b>	<b>628 089 528</b>	<b>694 951 561</b>	<b>191 616 991</b>	<b>886 568 552</b>	<b>258 479 024</b>	<b>41.2</b>	
		Programa Agua Limpia	0	5 208 416	622 213	5 830 629	5 830 629	0	
		Programa Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas (PIBAI)	350 000 000	181 716 670	31 821 347	213 538 017	(136 461 983)	-39.0	
		Programa Caravanas de la Salud	0	16 315 457	7 162 805	23 478 262	23 478 262	0	
		Seguro Médico para una Nueva Generación	0	18 297 240	7 367 885	25 665 125	25 665 125	0	
		Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU)	164 000 000	98 969 870	12 159 807	111 129 677	(52 870 323)	-32.2	
		Programa Desarrollo Humano Oportunidades	0	175 690 904	27 777 131	203 468 035	203 468 035	0	
		Tratamiento de Aguas Residuales	14 089 528	18 087 802	1 687 647	19 775 449	5 685 921	40.4	
		Programa Escuela Segura	0	0	6 399 837	6 399 837	6 399 837	0	
		Programa de Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento de Comunidades Rurales (PROSSAPyS)	100 000 000	105 152 711	30 672 360	135 825 071	35 825 071	35.8	
		Programa Escuela Siempre Abierta (PROESA)	0	0	11 139 580	11 139 580	11 139 580	0	
		Programa Oferta Educativa	0	9 899 989	13 999 999	23 899 988	23 899 988	0	
		Programa Educación Básica para Niñas y Niños de Familias Jornaleras Migrantes	0	0	2 980 249	2 980 249	2 980 249	0	
		Programa Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional	0	0	6 569 167	6 569 167	6 569 167	0	
		Programa de Atención Educativa y a la Diversidad Social y Lingüística y Cultural (PAED)	0	8 920 000	2 648 800	11 568 800	11 568 800	0	
		Programa de Otorgamiento de Subsidios de Apoyo a Entidades Federativas en Materia de Seguridad Pública (PROASP)	0	42 849 228	24 750 832	67 600 060	67 600 060	0	

Cuadro: 5

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS								
(Pesos)								
C O N C E P T I B O	C O N T I N I D O	L E Y D E I N G R E S O S  D E S C R I P C I Ó N	I N G R E S O S 2 0 1 2					
			L E Y D E I N G R E S O S	R E C A U D A D O		T O T A L  R E C A U D A D O	V A R I A C I Ó N R E S P E C T O A L A:	
				ENE-SEPT	OCT-DIC		L E Y D E I N G R E S O S	%
		Programa Nacional de Ingles	0	6 974 605	0	6 974 605	6 974 605	0
		Reforma Pedagógica a la Educación Preescolar	0	1 520 006	0	1 520 006	1 520 006	0
		Articula a la Educación Primaria	0	3 594 224	0	3 594 224	3 594 224	0
		Reforma a la Educación Secundaria	0	1 754 439	0	1 754 439	1 754 439	0
		Apoyos a las Prestaciones Sociales y Laborales de los Docentes del Sistema CONALEP	0	0	3 857 332	3 857 332	3 857 332	0
		<b>Otros Subsidios</b>	<b>3 444 424 720</b>	<b>1 875 767 805</b>	<b>1 772 445 488</b>	<b>3 648 213 293</b>	<b>203 788 573</b>	<b>5.9</b>
		Programa par la Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS)	6 147 114	5 392 656	1 148 944	6 541 600	394 486	6.4
		Programa Cultura del Agua	0	2 060 000	0	2 060 000	2 060 000	0
		Fondo Metropolitano	50 100 000	40 080 000	10 020 000	50 100 000	0	0
		Subsidios para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN)	0	58 049 797	21 878 484	79 928 281	79 928 281	0
		Sistema de Protección Social en Salud	3 388 177 606	1 770 185 352	1 739 398 060	3 509 583 412	121 405 806	3.6
		<b>Otros Ayudas</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1 550 000 000</b>	<b>1 550 000 000</b>	<b>1 550 000 000</b>	<b>0</b>
		Saneamiento Financiero	0	0	1 550 000 000	1 550 000 000	1 550 000 000	0
<b>10</b>		<b>INGRESOS POR FINANCIAMIENTOS</b>	<b>0</b>	<b>614 000 000</b>	<b>1 935 000 000</b>	<b>2 549 000 000</b>	<b>2 549 000 000</b>	<b>0</b>
		Endeudamiento Interno	0	614 000 000	1 935 000 000	2 549 000 000	2 549 000 000	0

Fuente: Secretaría de Hacienda.

\* Superior al 1000 por ciento.

Cuadro: 6

JUSTIFICACIONES DE LAS PRINCIPALES VARIACIONES DE LOS INGRESOS 2012		
CONCEPTO	VARIACIÓN %	PRINCIPALES CAUSAS DE LA VARIACIÓN
<b>IMPUESTOS</b>	7.6	En relación al Presupuesto anual se obtuvo un aumento del 7.6 por ciento, respecto a los ingresos 2012, se observa un déficit de 14.5 por ciento debido a la derogación de la Tenencia vehicular en el 2012; sin embargo, en el ejercicio anterior se implementaron acciones de vigilancia por parte de Auditoría Fiscal al establecimiento denominado promociones e inversiones Guerrero por concepto de Juegos permitidos, Rifas, Sorteos, Loterías y Concursos, por lo que se obtuvo un ingreso de más de 10 millones de pesos, además de que los contribuyentes acudieron a actualizarse con sus contribuciones vehiculares.
Tenencia o Uso de Vehículos Automotores	67.9	Respecto a este concepto superó el Presupuesto anual en 67.9 por ciento, derivado a que se obtuvieron mayores ingresos por los rubros Tenencia Estatal de vehículos de diez años en adelante y por vehículos hasta nueve años por servicio particular los cuales representaron el 79 por ciento del total de ingresos en este concepto, aunado a ello se derogó la obligación del pago de el Impuesto Estatal sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores, por lo que dicho beneficio únicamente se aplicó para aquellos contribuyentes regularizados; sin embargo muchos contribuyentes que se encontraban omisos con sus contribuciones vehiculares acudieron a realizar sus pagos correspondientes.
Accesorios	68.4	Se superó el presupuesto establecido en ley de ingresos el cual representa el 68.4 por ciento, este aumento fue ocasionado a que se contabilizaron recursos por concepto de recargos estatales a consecuencia de la vigilancia fiscal que se aplicó al establecimiento denominado promociones e inversiones Guerrero por concepto de Juegos permitidos, Rifas, Sorteos, Loterías y Concursos.
Juegos permitidos, rifas, sorteos, loterías y concursos	Más del 100 %	Este aumento se deriva a las acciones de vigilancia de revisión de gabinete por parte de Auditoría fiscal al establecimiento denominado promociones e inversiones Guerrero por concepto de Juegos permitidos, Rifas, Sorteos, Loterías y Concursos, por lo que se obtuvo un ingreso de más de 10 millones de pesos, así como el pago de la participación a nuestra entidad por premios obtenidos en el estado a través de Pronósticos Deportivos y Lotería Nacional para la Asistencia Pública.
<b>CONTRIBUCION DE MEJORAS</b>	19.0	En este rubro se superó a lo presupuestado, derivado del 6 por ciento adicional al pago del Derecho por renovación anual o reposición de tarjetas de circulación o por expedición de placas, destinado para la atención de salvamentos y servicios médicos por instituciones altruistas, el cual va ligado a los refrendos vehiculares.
<b>DERECHOS:</b>	-20.5	Se observa una variación negativa en relación al presupuesto estimado de 20.5 por ciento, en virtud que se consideró dentro del Presupuesto de Ingresos, los servicios que presta la Dirección de Policía de Tránsito el monto de 462 mdp por concepto de expedición de licencias para conducir permanentes (concepto adicionado para este ejercicio) y que no se ha obtenido la demanda que se esperaba por los usuarios, lo que explica el déficit en este concepto, sin embargo con el afán de incentivar a la población e incrementar la recaudación, se determinó reducir las tarifas por la expedición y reposición de las licencias de conducir con vigencia permanente en sus diferentes modalidades.
Servicios que presta el Instituto de la Consejería Jurídica y de Asistencia Legal	-12.5	Refleja un déficit de 12.52 en comparación con el Presupuesto Anual, en el mismo tenor se encuentra respecto al 2011 por 8.7 por ciento en relación a lo recaudado, esta variación es ocasionada a la baja recaudación que se observó en los primeros meses de inicio de año en los servicios que presta la Dirección de Registro Civil, por lo que al cierre del ejercicio el comportamiento se mostró a la baja.
Servicios que presta la Secretaría General de Gobierno	-12.1	Muestra un déficit respecto al presupuesto estimado, esta variación se debe a que no cuenta con un universo cautivo de solicitantes, sino que la captación está sujeta a la demanda que se presenta por parte de los particulares, en lo que se refiere a publicaciones del Poder Ejecutivo, así también muchas veces se entregan ejemplares a diversas dependencias para el cumplimiento de compromisos contraídos por el Ejecutivo del Estado.
Servicios que presta la Secretaría de Hacienda	5.6	Este aumento respecto a lo establecido en el presupuesto de Ingresos se deriva a que se han obtenido mayores ingresos por conceptos de: Placas, calcomanías y Tarjetas de circulación para Automóviles y Camiones, Ómnibuses y remolques que se destinan al servicio privado u oficial y renovación anual y reposición de tarjeta de circulación de todo tipo de vehículos automotores y remolques, que se destinan al servicio particular, oficial o público local, además de que no se han otorgado estímulos fiscales, lo que ha ocasionado dicho incremento.
Servicios que presta la Secretaría del Campo	-71.0	La variación negativa que refleja esta Dependencia es ocasionada a que no cuenta con un universo cautivo de solicitantes, sino que la captación de ingresos está sujeta a la demanda que se presenta por parte de los particulares.
Servicios que presta la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	61.4	En este concepto se superó el presupuesto anual en 61.4 por ciento, derivado a que se obtuvieron ingresos por el Centro Estatal de Control de Confianza Certificado, por exámenes que han realizado a los elementos policiacos en especialidades de poligrafía, psicología, toxicológico entre otros, por lo que se vio reflejado en los ingresos de esta Secretaría.

Cuadro: 6

JUSTIFICACIONES DE LAS PRINCIPALES VARIACIONES DE LOS INGRESOS 2012		
CONCEPTO	VARIACIÓN %	PRINCIPALES CAUSAS DE LA VARIACIÓN
Servicios que presta la Secretaría de Transportes	-65.3	Con respecto a los servicios que presta esta Dependencia, se observa un deficit de 65.3 por ciento respecto a lo presupuestado en el 2012, esto es debido a que se consideró los servicios que presta la Dirección de Policía de Tránsito por concepto de expedición de licencias para conducir permanentes (concepto adicionado para este ejercicio) y no se obtuvo la demanda que se esperaba por los usuarios, sin embargo con el afán de incentivar a la población e incrementar la recaudación, se determinó reducir las tarifas por la expedición y reposición de las licencias de conducir con vigencia permanente en sus diferentes modalidades.
Servicios que presta la Secretaría de Salud	19.7	Este rubro superó el presupuesto anual en 19.7 por ciento, debido a la Vigilancia Fiscal que se implementó con la finalidad de que los concesionarios realicen sus contribuciones fiscales y abatir el índice de resagos, por tal razon se percibieron ingresos en el rubro de Refrendos de Bebidas Alcoholicas de años anteriores.
Servicios que presta la Secretaría de la Función Pública	mas del 100%	El aumento con respecto al presupuesto anual, se debe a que se registraron más ingresos en el rubro 5 al millar por inspección el cual representa el 68 por ciento del total contabilizado en este concepto, en virtud de que se realizan los pagos de obra mediante estimaciones, situación que se ha incrementado por más obras en el Estado.
Accesorios	17.8	El incremento que se observa de acuerdo al presupuesto establecido, el cual se encuentra integrado por multas y recargos obtenidos por los servicios que prestan las Dependencias los cuales pueden ser variables, además de que se percibieron más ingresos por concepto de recargos de derechos estatales.
<b>PRODUCTOS</b>	<b>32.4</b>	En este concepto se rebasó el presupuesto por 32.4 por ciento, principalmente a que fueron contabilizados en las finanzas estatales , rendimientos estatales generados en el Fideicomiso correspondiente a las declaratorias ocurridas en el 2010 y del evento daños Ciclón tropical Stan ocurridos en octubre del 2005.
Productos Financieros	33.1	La variacion positiva en relacion al presupuesto estimado en 33.1 por ciento fue ocasionado a que se registraon ingresos por rendimientos estatales generados en el Fideicomiso correspondiente a las declaratorias ocurridas en el 2010 y del evento daños Ciclón tropical Stan ocurridos en octubre del 2005, lo que ocasionó esta variacion positiva.
<b>APROVECHAMIENTOS</b>	<b>37.8</b>	Se superó el presupuesto anual en 37.8 por ciento, derivado principalmente a que se contabilizaron ingresos por Estímulos Fiscales al haber efectuado retenciones del Impuesto sobre Sueldos y Salarios por regularización fiscal del período septiembre-diciembre 2011 y enero-marzo 2012, de acuerdo al convenio celebrado entre ambos niveles de gobierno, aunado a ello se registraron los recursos por Remanente del fideicomiso del proceso de bursatilización en el concepto de Reintegros y Alcances.
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	24.7	En este concepto se superó en 24.7 por ciento al presupuesto estimado 2012, esta variación se deriva por el incremento del 9.4 por ciento por la venta de automóviles nuevos en ese año, favorecidos por la derogación de la tenencia, de acuerdo a la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz (AMIA).
Impuesto a la Venta Final de Gasolina y Diesel	5.8	El aumento que se observó durante el 2012 se debió a que se incrementaron 4 establecimientos dentro del padrón de contribuyentes, por tal razón mostró una variación positiva de 5.76% respecto al presupuesto 2012 y con relación a los ingresos 2011 de 9.7 por ciento.
Reintegros y Alcances	26.2	Este concepto superó el presupuesto anual en 24.8 por ciento. Este aumento se derivó a que se contabilizaron ingresos por concepto del remanente del Fideicomiso del Proceso de Bursatilización, el cual representa el 81.4 por ciento del total registrado rubro, además se obtuvieron ingresos por otros conceptos los cuales se mencionan: Remanente de la coparticipación estatal del fideicomiso FOEADEN, Remanente del fideicomiso fofessa y Remanente Fideicomiso ficafe chis que no se registraron en el año anterior.
Indemnizaciones	Más del 100 %	Este concepto superó el presupuesto 2012 en más del 100 por ciento, en el cual se contabilizaron ingresos por pérdida total de vehículos y pérdidas de equipo de cómputo, es conveniente mencionar que estos ingresos se registran de manera casual o fortuita, por lo que es difícil de predecir dicho ingreso.
Aportaciones de contratistas de obra pública para obras de beneficio social	94.4	Este concepto superó el presupuesto anual 2012 en 94.4 por ciento, el aumento reflejado se debió a que se ejecutaron más obras públicas que realizan el Estado y los Ayuntamientos de manera conjunta.
Aprovechamientos de Dependencias y Entidades del Estado	-46.4	En este concepto se observa un decremento del 46.4 por ciento respecto al Presupuesto Anual
Diversos	Más del 100 %	Cabe mencionar que este concepto se integra por diversos rubros por tal razon se registraron ingresos por concepto de estímulos fiscales otorgados por la Federacion al Estado al haber efectuado retenciones del Impuesto sobre Sueldos y Salarios por regularización fiscal de acuerdo al convenio celebrado entre ambos niveles de gobierno.

Cuadro: 6

JUSTIFICACIONES DE LAS PRINCIPALES VARIACIONES DE LOS INGRESOS 2012		
CONCEPTO	VARIACIÓN %	PRINCIPALES CAUSAS DE LA VARIACIÓN
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	-95.7	La disminución que se observa en este concepto se debe a que estimaron recaudar ingresos por conceptos de Venta de Biocombustibles y Venta de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado, determinados en función a la capacidad instalada y disponibilidad de materia prima para la producción de biodiesel, sin embargo, depende de los volúmenes demandados por el mercado asimismo y el segundo lugar no se obtuvo la venta esperada.
PARTICIPACIONES FISCALES FEDERALES	6.2	Los ingresos obtenidos en nuestro Estado por concepto de participaciones fiscales federales (Ramo 28), que incorporan al Fondo General (FGP), Fondo de Fomento Municipal (FFM), participación directa del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS), Fondo de Fiscalización (FOFIE), Fondo de Compensación (FOCO) y Fondo de Extracción de Hidrocarburos (FEXH); en el 2012 tuvieron un incremento del 6.4% respecto al ejercicio anterior.
Fondo General de Participaciones	6.3	<p>El Fondo General de Participaciones es el más importante, ya que aportó 1 mil 034.7 millones de pesos, del total de recursos adicionales obtenidos, que ascendió a 1 mil 202.9 millones de pesos, en términos porcentuales el incremento del Fondo General fue del 6.2 por ciento, Fondo de Fomento Municipal 20.3 por ciento, Impuestos Especiales 16.2 por ciento, Fondo de Fiscalización 8.8 por ciento, Fondo de Compensación menos 3.0 por ciento y Fondo de Extracción de Hidrocarburos 20.2 por ciento.</p> <p>La mayor recaudación federal favoreció en un aumento en las participaciones federales y se explica principalmente por la combinación de los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La recaudación federal participable, que sirve de base para el pago de las participaciones a las entidades federativas de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, fue mayor en 0.4 por ciento en términos reales respecto a lo recaudado el mismo período del año anterior, al ubicarse en 1 billón 981 mil 951 millones de pesos.</li> <li>• El efecto positivo del tercer ajuste cuatrimestral del año anterior, que se ubicó en 7 mil 645 millones de pesos en 2012, en comparación con 1 mil 885 millones de pesos en 2011.</li> </ul> <p>Impactó también en el incremento de los recursos recibidos por el Estado el mayor precio de exportación de la mezcla mexicana de petróleo (3.5 por ciento) y la depreciación observada del tipo de cambio (3.3 por ciento), efectos que se compensaron parcialmente con el menor precio del gas natural (31.8 por ciento) y la menor plataforma de producción (0.2 por ciento), todos con respecto al año anterior. Asimismo, los ingresos tributarios no petroleros se incrementaron 1.4 por ciento en términos reales con respecto a 2011. El crecimiento moderado se explica principalmente por la derogación del impuesto sobre tenencia; al ajustar la recaudación por dicho efecto, los ingresos tributarios aumentan 2.4 por ciento real. Al interior se observan aumentos reales de 10.9, 3.7 y 1.7 por ciento en la recaudación de los impuestos a los automóviles nuevos, al valor agregado y el sistema renta (ISR-IETU-IDE), en ese orden.</p>
Fondo de Fiscalización	10.2	El esfuerzo que el Gobierno del Estado en materia de negociaciones con la Federación, aunado al esfuerzo tributario que en materia de recaudación local, como es los impuestos y derechos estatales, la recaudación del impuesto predial y los derechos por suministro de agua, cuyos incrementos han beneficiado a mantener o en su caso elevar los coeficientes de distribución de participaciones. Así como también en el caso del Fondo de Fiscalización, el incremento de la recaudación del ISR de Repecos y Régimen Intermedio ha contribuido a que éste Fondo aumenten sus montos asignados a nuestro Estado.
Fondo de Compensación	-14.3	Merece especial atención la disminución del Fondo de Compensación (2/11), el cual es obtenido de la recaudación de las cuotas a la venta final de gasolina y diésel (2/11) que las 32 entidades federativas enteran a la Federación y ésta a su vez les reintegra a las 10 entidades federativas con menor PIB estatal per cápita no minero. Durante el ejercicio fiscal del 2012, 18 entidades recaudaron menos que el ejercicio anterior, impactando negativamente en la distribución al Estado.

Fuente: Secretaría de Hacienda.